



CAFMadrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto-ley que recoge la propuesta de los Administradores de Fincas colegiados

Los administradores de fincas colegiados logran que el Gobierno apruebe que se aplique la reducción del IVA del 21% al 5% en las facturas de gas para las comunidades de propietarios

- ✓ *Los administradores de fincas colegiados siguen solicitando que se extienda la tarifa regulada de gas a todas las comunidades de propietarios con calefacción central.*
- ✓ *La deducción del IVA se aplicará solo hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que los administradores de fincas colegiados piden que se prorrogue hasta 2023.*

Madrid, 20 de septiembre de 2022

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE- y el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid -CAFMadrid- consideran **muy positiva** la reducción del IVA del **21% al 5%** porque sin duda alguna beneficia a los ciudadanos, pero creen que es muy necesario que se extienda la **tarifa regulada** de gas a todas las comunidades de propietarios con calefacción central, porque la incertidumbre de un invierno con un suministro insuficiente en un mercado libre y la subida de los combustibles, hará muy difícil que los vecinos/as puedan asumir los costes de este servicio.

Se da la paradoja de que una casa **muy poco eficiente** y considerada de lujo, como podría ser un chalet unifamiliar, puede disfrutar de una tarifa regulada y una vivienda con calefacción central comunitaria, un sistema más popular y **eficiente**, por el que se ha apostado para racionalizar el uso de la energía, está en el mercado libre **pagando más del doble** por calentar su vivienda.

Para **Isabel Bajo**, presidenta del CAFMadrid, “los Administradores de Fincas colegiados sabemos que muchas comunidades de propietarios con calefacción centralizada no van a poder asumir las **facturas energéticas**, y esto conllevará una reducción de temperaturas que repercutirá, negativamente, en la **salud** de los vecinos/as e incluso, en determinados casos, supondrá tener que dejar de prestar el servicio de calefacción central. Por ello, y considerando muy positiva la reducción del IVA del 21% al 5%, seguimos trabajando con la Administración Pública para que se aplique la

tarifa regulada a las comunidades de propietarios, y se prorrogue esta reducción del IVA en 2023 para luchar contra la **pobreza energética**".

Aumento de la morosidad

El aumento del precio de las tarifas energéticas, como las de electricidad o el gasóleo y, fundamentalmente del **gas**, está afectando muy negativamente a las comunidades de propietarios, siendo especialmente significativo el impacto por el incremento del gas, que está llevando a una situación económica límite a las comunidades de propietarios que ya han tenido que elevar sus presupuestos por este aumento de la energía y reducir el horario de calefacción, entre otras medidas.

EL CGCAFE considera que estos precios tan elevados provocarán un aumento de la **morosidad** en las comunidades de propietarios si no se toman medidas, entre otras, como las propuestas por los administradores de fincas colegiados, y conllevará que muchas familias no puedan pagar los gastos comunitarios, teniendo que asumir, el resto de los propietarios/as, la parte de la cuota comunitaria que no puedan pagar algunos vecinos/as.

Los Administradores de Fincas colegiados aconsejan que los **particulares** y las **comunidades de propietarios** soliciten los **fondos europeos** para la rehabilitación de los edificios y viviendas que mejoren la eficiencia energética. Aunque es fundamental solicitar estos fondos para realizar las obras correspondientes, sus resultados se verían a medio y largo plazo, mientras que solo con la aplicación de la **tarifa regulada** los vecinos con calefacción central podrán afrontar el próximo invierno.

EL CGCAFE recomienda que se solicite información a los administradores de fincas colegiados sobre cómo se pueden solicitar estas ayudas, dónde, y el importe que se concede. El CGCAFE considera que, si rehabilitamos nuestros inmuebles, conseguiremos un consumo energético menor que hará más asumibles los gastos energéticos y se lograrían entornos más sostenibles.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de la CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados.

www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

SARACHO&TEAM Comunicación y Marketing
M^a José Murillo | Mov.625435853
Email. mjmurillo@saracho-team.com
Isabel Saracho | Mov.625435804
Email. isaracho@saracho-team.com

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678

Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

RRSS:

www.youtube.com/cafmadrid

www.linkedin.com/company/cafmadrid

www.facebook.com/CAFMadrid1/

@CAFMadrid